

BAQUEDANO, 13 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1878

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de fecha 13 de octubre del año 2011 emitido por el Secretaria Municipal.
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 323 de fecha 13 de octubre de 2011, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa Gestión Pública Consultores, RUT N° 76.715.360-0.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra f) del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. Por ser la Única Empresa en realizar el Curso "ley N° 19.418 de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitaria; Participación Ciudadana y la Luz de la Ley 20.500; Relación con la Municipalidad y el Nuevo Consejo de Organizaciones de la sociedad Civil, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 17 y 18 de octubre de 2011.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Servicios Especializados" a la Empresa "Gestión Pública Consultores.", Rut 76.715.360-0, con domicilio en la ciudad de Concón calle Avenida Concón Reñaca N° 41 Estadio N° 3 Concón, quien prestará los Servicios de "ley N° 19.418 de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitaria; Participación Ciudadana y la Luz de la Ley 20.500; Relación con la Municipalidad y el Nuevo Consejo de Organizaciones de la sociedad Civil, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 17 y 18 de octubre de 2011, por un monto de \$ 225.000- (doscientos veinticinco mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "CAPACITACIONES".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa **Gestión Pública Consultores.**, Rut 76.715.360-0, quien prestará los Servicios de Curso "ley N° 19.418 de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitaria; Participación Ciudadana y la Luz de la Ley 20.500; Relación con la Municipalidad y el Nuevo Consejo de Organizaciones de la sociedad Civil, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 17 y 18 de octubre de 2011, por un monto de \$ 225.000- (doscientos veinticinco mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)